

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras

#### ANUNCIO

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de veintisiete de noviembre del pasado año, la rectificación de alineaciones del patio de manzana comprendida entre las calles de don Ramón de la Cruz, Núñez de Balboa, Ayala y Castelló, conforme al plano 2.181 confeccionado por la Dirección de Urbanismo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Secretario General, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.728)

#### Secretaría.—Sección de Hacienda

##### Subsección de Exacciones

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesiones celebradas el 25 de noviembre, 16 y 30 de diciembre de 1964, 8 y 22 de enero y 26 de febrero de 1965, acordaron la aplicación de contribuciones especiales y la asignación de cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas, como consecuencia de las obras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento, en las vías públicas siguientes:

##### Calzada

En las calles de Suero de Quiñones (entre la de López de Hoyos y Luis Vives) y Suero de Quiñones (entre Luis Vives y Petchuán).

##### Calzada y aceras

En las calles de Blasco de Garay (entre Alberto Aguilera y Cea Bermúdez); Suero de Quiñones (entre Luis Vives y Petchuán); Antonio Salces, Eugenio Salazar (entre las de Malcampo y García Luna); Doctor Federico Rubio y Galí (entre Jerónima Llorente y María Pedraza).

##### Aglomerado asfáltico

En la calle de Alcalá (entre O'Donnell y plaza de Roma).

##### Calzada, aceras y retanqueo de absorbedores

En la calle de Villaamil.

#### Aceras

En las calles de Matilde Díez y Antonio Rodríguez Villa.

#### Alcantarillado y calzada

En la calle de Albino Hernández Lázaro (entre Arroyo Butarque y calle Plata).

Calzada, aceras, alcantarillado y tuberías y bocas de riego

En la calle de Jesús Maestro.

Calzada, aceras, alcantarillado, absorbedores y tuberías y bocas de riego

En la avenida Ciudad de Barcelona (entre Alfonso XII y Menéndez Pelayo).

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan examinarse los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece, de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—59.729)

#### Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios número 1

Plaza Mayor, 27, tercero

#### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Operario de Limpieza de este Ayuntamiento, Delfino Ortega Martínez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Transversal de San Andrés, núm. 26, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Juez instructor, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente disciplinario que se le sigue, ha ordenado se le formule el siguiente pliego de cargos: Que viene faltando al trabajo ininterrumpidamente, desde 1 de septiembre del pasado año, hasta la fecha, siendo reincidente.

Al propio tiempo, se le advierte que podrá contestarlo en el plazo de quince días y proponer la prueba que estime conveniente a su derecho, de conformidad con lo que previene el artículo 119 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—59.716)

Por el presente, que se expide conforme a lo prevenido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al guardia de la Policía Municipal Salvador Daniel Pérez Azorín, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que en cumplimiento del Decreto fecha 26 de febrero próximo pasado, del excelentísimo señor Alcalde, se le notifica que fué nombrado Juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue, el ilustrísimo señor don Mario González-Simancas y Pons, quien, por providencia de esta fecha, ha nombrado Secretario a don José Barroso Rodríguez; y advirtiéndose que contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en el plazo de ocho días por causa legítima expresada con precisión; todo ello de conformidad con lo que prescriben los artículos 115 y 117 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—59.717)

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo prevenido en el art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al operario de Limpiezas de este Ayuntamiento Basilio González Bermejo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Peña Atalaya, núm. 37, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que por Decreto fecha 7 de enero próximo pasado, el Excmo. señor Alcalde ha ordenado se le incoe expediente de responsabilidad administrativa, habiendo nombrado Juez instructor al ilustrísimo señor don Mario González-Simancas y Pons, quien por providencia de esta fecha ha nombrado Secretario a don José Barroso Rodríguez; y advirtiéndose que contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en el plazo de ocho días por causa legítima expresada con precisión; todo ello de conformidad con lo que prescriben los artículos 115 y 117 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—59.718)

#### Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios número 2

Plaza Mayor, 27, tercero

#### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al operario del Servicio de Limpiezas de este Ayuntamiento, Faustino Castro Hernández, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Poblado de Absorción de Entrevías, bloque 13, casa 3, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que el Ilmo. señor Juez instructor, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente disciplinario que se le sigue, ha ordenado se le formule el siguiente pliego de cargos: Faltar al trabajo, sin causa justificada, desde el día 1 de agosto de 1964, ininterrumpidamente, hasta el de la fecha, faltas que por su reincidencia y reiterancia implican abandono notorio del servicio.

Al propio tiempo se le advierte que podrá contestarlo en el plazo de quince días y proponer la prueba que estime conveniente a su derecho, de conformidad con lo que previene el art. 119 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—59.719)

En expediente de responsabilidad administrativa, ordenado incoar por el excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su decreto fecha 2 junio 1964, por faltas al servicio sin justificar, con ignorado paradero, al Operario del Servicio de Limpiezas Vicente García Magro y como resultante de las actuaciones seguidas en el mismo, se ha dictado, por el Juez instructor, la siguiente propuesta de resolución: «Imponer al encartado Vicente García Magro, Operario del Servicio de Limpiezas, la sanción de separación definitiva del servicio, como autor resultante de una falta muy grave de ausencia injustificada del servicio, con evidente abandono del mismo, calificada en el artículo 108-1-6.º del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local».

Y para que la presente sirva de notificación al referido encartado, cuyo último domicilio conocido es calle del Sardinero, número 27, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se expide la presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario instructor

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

tor (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—59.714)

En expediente de responsabilidad administrativa, ordenado incoar por el excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su decreto fecha 23 de mayo de 1964, por faltas al servicio sin justificar, con ignorado paradero, al Operario del Servicio de Limpiezas Rafael Melo Herranz, y como resultante de las actuaciones seguidas en el mismo, se ha dictado, por el Juez instructor, la siguiente propuesta de resolución: «Imponer al encartado Rafael Melo Herranz, Operario del Servicio de Limpiezas, la sanción de separación definitiva del servicio, como autor responsable de una falta muy grave de ausencia injustificada del mismo, con evidente abandono notorio, calificada en el artículo 108-1-6.º del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local».

Y para que la presente sirva de notificación al referido encartado, cuyo último domicilio conocido era colonia del Lucero, bloque 7, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se expide el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario instructor (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—59.715)

## DELEGACIONES PROVINCIALES

### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad pueden interponerse las reclamaciones que autoriza la norma 15 de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, presentándolas en el plazo de quince días en la Administración de Rentas Públicas, cuando se trate de Convenios Provinciales o Locales, y a la Dirección General de Tributos Especiales, cuando se trate de Convenios Nacionales, y sin que la interposición de estas reclamaciones suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

### Relación de los contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Angel Martínez Fernández.—Coslada, número 10.—Ref. 77.—Convenio: M-32/64.—Local.—Mayoristas de Vinos y Alcoholes.—Cuota a ingresar: 600 pesetas.  
Alabrosa.—Alfonso XII, 42.—Ref. 22.—Convenio: M-49/64.—Póliza de Turismo.—Provincial.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 32.656 pesetas.  
Evaristo Escalera Suárez.—Héroes 10 de Agosto, 2.—Ref. 170.—Convenio: M-49/64.—Póliza de Turismo.—Provincial.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 20.724 pesetas.  
Chita.—Teresa Pérez Pérez.—Jesús, 2.—Ref. 195.—Convenio: M-49/64.—Póliza de Turismo.—Provincial.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 10.676 pesetas.  
Manuel Pastor Guerra.—Pasaje de Matheu, núm. 1.—Ref. 233.—Convenio: M-49/64.—Póliza de Turismo.—Provincial.—Restaurantes.—Cuota a ingresar: 9.420 pesetas.  
Valeriano López Marín.—Almendo, número 22.—Ref. 760.—Convenio: M-25/64.—Local.—Minoristas de Carbones y Leñas.—Cuota a ingresar: 42,50 pesetas.  
Galo Antón Campanario.—C/C número 7. Orcasitas.—Villaverde.—Ref. 4.—

Convenio: 15/64.—Nacional.—Fabricantes de Leñas.—Cuota a ingresar: 1.500 pesetas.

José Ballesteros Puerta.—Benigno Soto, 9.—Ref. 1.496.—Convenio: M-39/64.—Local.—Cafés, Bares y similares.—Cuota a ingresar: 105 pesetas.

Gabriel Mateos Maldonado.—Vinaroz, número 4.—Ref. 1.509.—Convenio: M-39/64.—Local.—Cafés, Bares y similares.—Cuota a ingresar: 105 pesetas.

Manuel Fandiño Pérez.—Pérez Ayuso, número 21.—Ref. 1.514.—Convenios.—M-39/64.—Local.—Cafés, Bares y similares.—Cuota a ingresar: 105 pesetas.

Fernando Lozanos Benedicto.—Pérez Ayuso, 21.—Ref. 1.548.—Convenio: M-39/64.—Local.—Cafés, Bares y similares.—Cuota a ingresar: 105 pesetas.

Juan Ruano.—Canencia, núm. 8.—Referencia 397.—Convenio: M-3/64.—Provincial.—Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar: 137,50 pesetas.

Miguel Simal.—General Pintos, 4.—Ref. 1.810.—Convenio: M-3/64.—Provincial.—Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar: 137,50 pesetas.

Jesús Iglesias.—Cedros, 80.—Referencia 1.892.—Convenio: M-3.—Provincial.—Detallistas de Ultramarinos.—Cuota a ingresar: 137,50 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.887)

### Relación de contribuyentes a los que se les notifica liquidación y cuota de ingreso por el concepto de GASTO (Convenios)

Fernando Balbás Gutiérrez.—Isabelita Usera, 23.—Año 1962.—A ingresar: pesetas 12.400.—Porcelana.

María Sánchez Carreras Orcasitas.—Ferraz, 22.—Año 1962.—A ingresar: pesetas 7.035,20.—Alta Costura.

Inés Higuera Aedo.—Serrano, 76.—Año 1962.—A ingresar: 52.566,20 pesetas.—Alta Costura.

Manuel Ibáñez Bejarano.—Lagasca, número 26.—A ingresar: 15.829,20 pesetas.—Alta Costura.—Año 1962.

Eusebio Oller Roca. «Marbel». — Año 1962.—A ingresar: 33.417,20 pesetas.—Alta Costura.

Ramón Gullón, S. L.—Alfonso XII, número 36.—Año 1962.—A ingresar: pesetas 15.829,20.—Alta Costura.

Julio Requena Rodríguez.—Mejía Lequerica, 3.—Año 1962.—A ingresar: pesetas 7.035,20.—Alta Costura.

Soneva, S. L., «Arqueti». —Velázquez, número 61.—Año 1962.—A ingresar: pesetas 22.864,40.—Alta Costura.

Santiago Cayetti Jambin.—Cardenal Belluga, 22.—Año 1962.—A ingresar: 181.900 pesetas.—Perfumería.

Antonio Bots Asins.—Doctor Federico Rubio, 50.—A ingresar: 13.999,99 pesetas.—Año 1962.—Perfumería.

José Lozano Alonso.—Conde Duque, número 2, ó Justiniano 12.—Año 1962.—Cuota: 13.860 pesetas.—Perfumería.

Pro Bell, S. A.—Barquillo, 9.—Año 1962.—Cuota: 93.220 pesetas.—Perfumería.—Grupo B.

Eusebio Saldaña Gallardo.—Bailén, número 16.—Año 1962.—A ingresar: 3.925 pesetas.—Perfumería.—Grupo B.

Lorenzo Andrade Herráenz.—Amor Hermoso, 93.—Año 1962.—Cuota a ingresar: 382 pesetas.—Muebles.

Teodoro Agueda Nieto.—Rafael Ceballos, 5.—Año 1961.—A ingresar: pesetas 1.333,50.—Muebles.

Manuel Alonso Pascual.—Goya, 79.—Cuota: 8.568 pesetas.—Año 1961.—Concepto: Muebles.

Luis Orbalejo Antolín.—Hermosilla, número 17.—Cuota: 7.140 pesetas.—Año 1963.—Muebles.

Antonio Azcona Vázquez.—Martín de Vargas, 13 ó 23.—Año 1961.—Cuota: 15.708 pesetas.—Muebles.

Antonio Ayba Bustos.—Mercedes Artea, 25.—Año 1961.—Cuota: 5.416 pesetas.

Lorenzo Alvarez Vidal.—Martín Soler, número 6.—Año 1961.—Cuota: 2.856 pesetas.—Muebles.

Bonifacio Almansa Calavilla.—Picos de Europa, 31.—Año 1961.—Cuota: 4.998 pesetas.—Muebles.

Santiago Benito Olallas.—Ronda de Valencia, 16.—Año 1961.—Cuota: 9.996 pesetas.—Muebles.

José Manuel Baltasar Martínez.—Julia Arregui, 17.—Año 1961.—Cuota: 4.284 pesetas.—Muebles.

José Balsalobre Castillejo.—González Soto, 29.—Año 1961.—Cuota: 2.852,50 pesetas.—Muebles.

Angel Caballero Fernández.—Conde Peñalver, 69.—Año 1961.—Cuota: pesetas 44.674.—Muebles.

Mónica Calderón Rubio.—José María Roquero, 6.—Cuota: 64.260 pesetas.—Año 1961.—Muebles.

Joaquín Carreras Ureña.—Canillas, 15.—Cuota: 69.972 pesetas.—Año 1961.—Muebles.

Julio Castillo del Castillo.—San Isidro, número 23.—Año 1961.—Cuota: pesetas 17.020,95.—Muebles.

José Antonio Castro Cordero.—Ferrocarriil, 22.—Cuota: 1.428 pesetas.—Año 1961.—Muebles.

Leopoldo Cid García.—Donoso Cortés, número 68.—Año 1961.—Cuota: 2.856 pesetas.—Muebles.

Santiago Cinos García.—Alejandro Sánchez, 15.—Ejercicio 1961.—Cuota: 5.712 pesetas.—Muebles.

Francisco Cobo Pulido.—Doctor Federico Rubio, 109.—Año 1961.—Cuota: 14.280 pesetas.—Muebles.

Construcciones Cuesta y Cano.—Hermanos García Noblejas, 45.—Ejercicio 1961.—Cuota: 714 pesetas.

Construcciones Técnico Automáticas.—Ardemán, 68.—Ejercicio 1961.—Cuota: 1.428 pesetas.—Muebles.

### Concepto: Muebles.

Frutos Contreras de la Vieja.—Argumosa, 17.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 714 pesetas.

Jesús Cortés Hernández.—Toledo, 136.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 1.428 pesetas.

Marcelo Corro Colrodón.—Pasaje Fundación, 5.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 90.678 pesetas.

Angel Cubero Cubero.—Palacios, 40.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: pesetas 22.848.

Miguel Carbonell Testor.—Escosura, 5.—Ejercicio 1961.—Cuota: 3.976,60 pesetas.

Julián Contreras Llorente.—Martínez Campos, 33.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 714 pesetas.

Doroteo Cambrocio Peña.—Ayala, 61.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 714 pesetas.

Francisco Delgado Aguado.—Lagasca, número 46.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 12.551,52 pesetas.

Luis Delgado Illana.—Nicolás Usera, número 97.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 10.710 pesetas.

Juan Duarte Lastra.—Mendivil, 63.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 2.142 pesetas.

Eduardo Dusto Pérez.—Jordán, 7.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 2.142 pesetas.

Juan Duque del Alamo.—Lista, 80.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 2.284 pesetas.

Antonio Echániz Regidor.—Avila, 16.—Ejercicio 1961.—Cuota: 9.282 pesetas.

Pedro Fernández Pérez.—Avenida Fernández Revilla, 26.—Ejercicio 1961.—Cuota: 3.570 pesetas.

José Ferrer Fernández.—Paseo Yeseñas, 17.—Ejercicio 1961.—Cuota: 714 pesetas.

Juan R. Fernández González.—General Mola, 365.—Ejercicio 1961.—Cuota: 4.998 pesetas.

Santiago Fernández Alonso.—García Morato, 8.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 2.142 pesetas.

Gallar, S. L.—Espejo, 9.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 17.598,14 pesetas.

Alejandro García Correosa.—Plaza de Oriente, 2.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 7.385 pesetas.

Pedro García Lobatón.—Nuestra Señora de Fátima, 8.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 5.712 pesetas.

Pedro García Marcos.—Jaén, 50.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 3.570 pesetas.

Mariano García Martínez Tejada.—Alonso Cano, 47.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 7.140 pesetas.

Agustín García Zornoza.—Guzmán el Bueno, 49.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 139,65 pesetas.

Antonio Gargallo Fernández.—Linares, 13.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 2.226 pesetas.

Pedro Gómez Marín.—Amparo, 80.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 5.289,94 pesetas.

Ismael Gómez Milla.—Mesón de Paredes, 31.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 1.428 pesetas.

Antonio González Castelló.—Camino de Valderribas, 83.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 357 pesetas.

Esteban Gonzalo Clemente.—Pedro Díaz, 23.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 714 pesetas.

Manuel Gracia Artal.—Martín de Vargas, 23.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 714 pesetas.

Teófilo García Esteban.—Martín de Vargas, 23.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 10.710 pesetas.

Vicente García Nieto.—Martín de Vargas, 23.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 1.785 pesetas.

Bonifacio García Hernández.—Doña Urraca, 46.—Ejercicio 1961.—Cuota a ingresar: 714 pesetas.

Raimundo Hernando de la Villa.—Hermanos Miralles, 46.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 716,81 pesetas.

Hayward Wyatt.—Lagasca, 120.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 3.944,50 pesetas.

Germán Ibáñez Moreno.—Alvarado, 3.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 7.503,05 pesetas.

Francisco Latorre.—Nicolás Morales, números 9 y 11.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 7.854 pesetas.

Eusebio López Palero.—Santa Matilde, 6.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 5.803,40 pesetas.

Leónides López Villagra.—Adrián Pulido, 7.—Ejercicio 1961.—Dif. a ingresar: 17.010 pesetas.

Román López Zaballa.—Oviedo, 29 y 25.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 10.710 pesetas.

Angel López Blasco.—Paseo de la Dirección, 6.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 19.278 pesetas.

Luis de la Llama Picazo.—Almansa, número 62.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 1.143,73 pesetas.

Leonardo Maderuelo Vallejo.—Colegiata, 9.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 714 pesetas.

Manufacturas Abris.—Embajadores, número 238.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 1.428 pesetas.

José Manzanero Bermúdez.—Embajadores, 253.—Ejercicio 1961.—Diferencia a ingresar: 1.428 pesetas.

Francisco Manzano González.—Andrés Borrego, 8.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 2.142 pesetas.

Luis Martín Blanco.—Garcilaso, 8.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 20.209 pesetas.

José Martínez Sanz.—Santa Juliana, número 12.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 714 pesetas.

José Mateo García.—Jaén, 45.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 15.384 pesetas.

Antonio Merino del Aguila.—Nicolás Morales, 16.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 4.284 pesetas.

Paulino Moctan Fernández.—Peñuelas, 31.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 10.710 pesetas.

Andrés Moreno Guadaña.—Andrés Mellado, 92.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 4.013,45 pesetas.

Anastasio Machuca Ortega.—Marqués de Urquijo, 30.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 2.856 pesetas.

Santiago Moreno Martín.—La Menta, número 16.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 714 pesetas.

Manuel Moreno Cerón.—Alfonso XIII, número 64.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 2.856 pesetas.

Manuel Mayordomo Montilla.—Martín de Vargas, 23.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 9.282 pesetas.

Nicolás Martín García.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 6.129,25 pesetas.

Pascual Marín López.—Olvido, 62.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 2.142 pesetas.

J. Moreno Iglesias.—Lago Constantza, 49.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 4.284 pesetas.

Ocaña Hermanos.—Callejón de Italia, 4.—Ejercicio 1961.—A ingresar: 28.560 pesetas.

Santiago Oñoro de la Cierva. — Amoros, 11. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 7.140 pesetas.

Antonio Pascual Burgos. — Paseo Imperial, 21. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 210 pesetas.

Manuel Pastor de la Fuente. — F. Mendoza, 7. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 19.992 pesetas.

Francisco Peñaranda Gómez. — Martín Machlo, 7. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 1.428 pesetas.

Ambrosio Planella B. — Batalla del Salado, 18. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 2.142 pesetas.

Mauricio Polanco Ayaba. — Vista Alegre, 14. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 714 pesetas.

Francisco Navas López. — Doctor Piga, 8. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 714 pesetas.

Olea Hermanos. — Calvo Sotelo, 24. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 25.648,15 pesetas.

Antonio Pajé Escudero. — Benito Gutiérrez, 27. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 7.854 pesetas.

Talleres Segura. — Mazarredo, 16. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 30.702 pesetas.

Talleres Segura. — Mazarredo, 16. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 30.702 pesetas.

Luis Sánchez Martín. — Plaza del Alamillo, 2. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 8.030 pesetas.

Pedro Tirado García. — José Romay, número 3. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 13.566 pesetas.

José Rigal Uriol. — María del Carmen, número 63. — Puerta del Angel. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 996,88 pesetas.

José Sanz Esteban. — Peñuelas, 45. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 2.142 pesetas.

Talleres Ochosa. — Oso, 10. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 30.702 pesetas.

Teodoro Ramírez Castilla. — Ronda de Segovia, 34. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 15.708 pesetas.

Manuel Retellón Blanco. — San Valeriano, 11. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 3.570 pesetas.

Santa Cruz Hermanos. — Muñoz Grandes, 6. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 3.570 pesetas.

Angel Pastor San Vidal. — José Felú Cochica, 13. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 2.855 pesetas.

Jacinto Puerta Vita. — Valencia, 50. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 714 pesetas.

Ricardo Reyes Fernández. — Paseo Santa María de la Cabeza, 65. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 7.140 pesetas.

Obdulio Rincón Gallén. — Paseo Santa María de la Cabeza, 25. — Ejercicio 1961. — A ingresar: 6.426 pesetas.

Madrid, 13 de febrero de 1965. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.889)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Vicente Centeno Morán. — Divino Valles, 28. — Expediente núm. 2.369/64. — Se le notifica acuerdo devolución de pesetas 1.597,36, por ingresos Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, concepto Transportes, año 1961.

Eleuterio García Velasco. — López de Hoyos, 137. — Rama XIII. — Grupo 5-D. — Se le notifica acuerdo liquidación, con baja de 464 pesetas. — Cuota a ingresar: 12.276 pesetas, que deberá ingresar en el plazo de ocho días.

Contra la anterior liquidación puede interponerse reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

En los plazos reseñados debe entenderse días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1964. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.890)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no ha podido ser notificados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

#### Impuesto de Lujo.—TELEVISION

Rafaela Ramírez del Campo. — General Mola, 270, tercero, C. — Expediente 36.501. — Se le notifica acuerdo ocultación y liquidación. — Cuota a ingresar: 750 pesetas.

Carmen Sierra Vega. — Chile, 12, tienda. — Expediente 36.521. — Se le notifica acuerdo ocultación y liquidación. — Cuota a ingresar: 750 pesetas.

Contra estas liquidaciones, que deberán ser ingresadas en el plazo de ocho días en la Depositaria de esta Delegación, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el de quince. La interposición de estos recursos no suspende la obligación de ingresar las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1964. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—2.891)

### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### Zona de Tetuán

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Hacienda en la Zona de Tetuán. Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan en esta Recaudación de mi cargo contra los deudores y por los conceptos que a continuación se expresan, y que no han satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda, se les cita y emplaza para que comparezcan en estas oficinas, sitas en la calle de San Raimundo, núm. 4, en horas de cuatro a siete de la tarde, en el plazo de ocho días a partir de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

#### RENTA DE CAPITAL

Rafael Prieto del Rosal. — Bravo Murillo, 290.

Juan Pedro Rubio Castro. — General Prim, 22.

Ana Mateos Vadillo. — Reina Victoria, número 4.

Hernán Cortés Martínez. — San Antonio, 5.

Santiago Tomé Sánchez. — Engracia Díaz, 4.

Domingo Fernández. — Engracia Díaz, número 4.

Francisco Payol Villata. — Cantueso, número 35.

Antonio Montesinos Solís. — El Goloso (chalet).

Pilar González Peribáñez. — Adrián Pulido, 13.

Ricardo Company Fernández. — Plaza de Angel Carbajo, 3.

Inocente García Beledo. — Carnicer, 8.

José Rodríguez Barrenz. — Capitán Haya, 46, prolongación.

Justo Salgado Gil. — Puerta de Moros, número 2.

María Martínez Gómez. — Gonzalo de Córdoba, 9.

Félix López Rianza. — Silva, 3.

Deogracias Alvarez M. — Espoz y Mina, número 17.

Juan García Doña. — Bravo Murillo, número 103.

José Carlos Encinas Domínguez. — General Moscardó, 38.

Gregorio Fernández Iglesias. — Méjico, número 28.

Francisco Lara Bernardine. — Engracia Díaz, 4.

Tomás Rodríguez Morejón. — Concepción Arenal, 8.

Manuel Torre García. — Santa María de la Cabeza, 4.

Ignacio Garrido. — Don Quijote, 29.

Asunción Vergés. — O'Donnell, 35.

Florentino Pérez Aparicio. — Lepanto, número 21, y Alfalfa, 21.

Gloria Domingo Chausal. — Algodonales, 4.

Jesusa Bajo. — Marqués de Urquijo, 8.

Joaquín Illa Vivero. — Marqués de Urquijo, 23.

Andrés Casado Martínez. — Topete, 18.

Carmen Blasco Guillén. — Villamil, número 37.

Gregorio Escudero Pradales. — Goiri, número 13.

Ramón Fernández Guisasolas. — Navarra, 3.

Domingo Fernández Presa. — Engracia Díaz, 4.

Francisco García Flores. — Garellano, número 5.

Juan Gómez Rivas Sánchez. — General Varela, 25.

José González Rufo. — Goiri, 11.

Manuela González Sánchez. — Hernani, número 49.

Santiago Torres Fuentes. — Engracia Díaz, 4.

Toribio Gutiérrez Gómez. — Engracia Díaz, 4.

Agapito Herrero Parabaya. — Paseo Hipódromo, 7.

María Grand Sánchez. — Francos Rodríguez, 53.

José Casado y Pardo. — Marqués de Santa Ana, s/n.

Santiago López Rodríguez. — Francos Rodríguez, 90.

Angel Maganto Attirent. — Navarra, número 14.

Manuel Martínez García. — Oviedo, 29.

Herminio Muñoz Quirós. — Lorenzana, número 11.

Fernando Parras Acevedo. — Alonso Castrillo, 4.

Emilio Pérez Gómez. — Mariano Serrano, 22.

Matea Carazo Lucas. — Pinos Baja, número 52.

Engracia Ruiz-Tello Castro. — Reina Victoria, 20.

Florentino Sánchez Díaz. — Bravo Murillo, 152.

Antonio Serrano Fernández. — Bravo Murillo, 191.

Gregorio Serrano Nieto. — Carretera de la Playa, 2.

Lucila Torres Ruiz. — Reina Victoria, números 4 y 6.

José Tuya Martín. — General Yagüe, sin número.

#### RADIOAUDICION

Gregorio Aragoz Almendari. — Soledad, número 28.

Madrid, a 11 de marzo de 1965. — El Recaudador, José Palazuelos Gutiérrez.  
(G.—2.963)

## AYUNTAMIENTOS

#### AJALVIR

Aprobado Presupuesto extraordinario para Servicios sanitarios e higiénicos—Urbanización de la plaza de esta Villa, se expone por quince días, con sus anejos, en esta Secretaría, durante los cuales los interesados, según el artículo 683 y por las causas del 696 de la ley de Régimen Local, presentarán sus reclamaciones a la Corporación para cursarlas al Delegado de Hacienda.

Ajalvir, 10 de marzo de 1965. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.315) (O.—59.721)

#### ROBREGORDO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda; cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Robregordo, 10 de marzo de 1965. — El Alcalde, P. D., Angel García.  
(G. C.—1.316) (O.—59.722)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el

expediente de la Cuenta de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda; cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Robregordo, 10 de marzo de 1965. — El Alcalde, P. D., Angel García.  
(G. C.—1.316 bis) (O.—59.723)

#### VILLAR DEL OLMO

Queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964.

Villar del Olmo, a 12 de marzo de 1965. — El Alcalde, Jaime Toledo.  
(G. C.—1.317) (X.—2.977)

#### SOMOSIERRA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda; cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Somosierra, 10 de marzo de 1965. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.318) (O.—59.724)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790, núm. 2, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Somosierra, 10 de marzo de 1965. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.318 bis) (O.—59.725)

#### QUIJORNA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de rastrojera de la Dehesa Boyal de Propios, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el arriendo, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Quijorna, a 13 de marzo de 1965. — El Alcalde, Elías Panadero.  
(G. C.—1.319) (O.—59.726)

#### NAVACERRADA

##### Anuncio de subasta

El día siguiente hábil, después de transcurridos diez, también hábiles (carácter de urgencia, art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la apertura de plicas correspondientes a la primera subasta, para la adjudicación provisional de los aprovechamientos de madera que a continuación se expresan:

Madera existente en el monte de estos Propios, denominado Pinar de la Helechosa, núm. 25 del Catálogo, dañada por los malos temporales, y debidamente marcada por el Distrito Forestal de esta provincia.

El precio base se fija en quinientas cincuenta (550) pesetas metro cúbico de madera, una vez cortados y pelados los pinos; medición que será hecha por la Administración Forestal, a presencia del adjudicatario.

Para tomar parte en la subasta, como

licitador, es indispensable acreditar en forma legal haber depositado con anterioridad, en Arcas municipales o en otra Entidad bancaria, la cantidad de once mil quinientas cincuenta (11.550) pesetas, que es la que se considera equivalente al 3 por 100 del tipo base.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegradas con timbre del Estado y municipal (seis pesetas cada uno), admitiéndose hasta las catorce horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, ajustándose al modelo que figura al final de este anuncio. Se acompañará a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza antedicha y la declaración que señala el apartado tercero del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º de referido Texto legal.

El licitador a quien se le adjudique la subasta deberá constituir, en Arcas municipales o en Entidad bancaria, fianza definitiva, consistente en el seis (6) por ciento de la cantidad en que se haya adjudicado. La madera deberá sacarse del monte en el plazo que, a juicio del Ayuntamiento, proceda, y caso necesario podrá solicitar la prórroga que considere necesaria, de la que conocerá el Ayuntamiento y acordará en su caso.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda el décimo día hábil siguiente al de celebración de la primera, rigiendo las mismas condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado libremente por quienes lo deseen, durante los días y horas hábiles que median hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

Navacerrada, 13 de marzo de 1965.—El Alcalde, Aurelio Rubio.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., con Documento de Identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en relación con la subasta de madera anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. ...., de fecha ....., ofrece la cantidad de ....., comprometiéndose a cumplir todos los puntos del pliego de condiciones, y en su defecto, cuanto esté dispuesto sobre la materia.

(Fechado, firmado y reintegrado.)  
(G. C.—1.320) (O.—59.727)

**LOS MOLINOS**

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término reglamentario de ocho días, las Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana y Rústica para el actual ejercicio de 1965.

Durante el referido periodo pueden ser examinadas y formularse contra las mismas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 13 de marzo de 1965.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.321) (X.—2.978)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades civiles subsidiarias del sumario 380, de 1960, instruido sobre imprudencia, contra Moisés Pajares Martín, y como responsable civil, don José María Ramos Rodríguez; se saca a la venta en pública subasta, la siguiente:

Una camioneta, marca «Citroën», matrícula San Sebastián 6.502, motor número 29.405, de cuatro cilindros, potencia en HP 11, bastidor o armazón 4.369,

forma de carruaje, conducción interior, número total de asientos cuatro, peso total en vacío 1.220.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día 14 de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores la suma de 1.875 pesetas, equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo se encuentra depositado en el local de la casa número 7, de Lago de Constanza, de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en tablón de anuncios del Juzgado, a 10 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).  
(C.—26.696)

**JUZGADO NUMERO 6**

**CEDULA DE CITACION**

En este Juzgado de primera instancia número seis, se tramita expediente promovido por el Procurador señor Puig, en nombre de doña María Emilia Adela de Alcántara Bernardo de Quirós, sobre citación de acreedores y legatarios, con motivo de la declaración de herederos abintestato de su padre, don Fernando Alcántara Montalvo, en el que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.010, en relación con el 1.014, 1.017 y demás concordantes del Código Civil, se ha acordado citar a los acreedores interesados por la parte actora, así como a los que resultasen ser desconocidos y que pudieran existir con relación a la herencia del causante don Fernando Alcántara Montalvo, para que puedan comparecer ante este Juzgado en dicho expediente, advirtiéndoles, además, que el inventario que determina el artículo 1.017 del Código Civil, dará principio dentro de los treinta días siguiente al en que tenga lugar la citación.

Y para que sirva de citación en legal forma a don José María Fernández Aparicio, don Rafael Navarro Díaz, don David Díaz, don Alfredo Martín, «Imprenta Jiménez» y don Celestino Portero, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, así como a los demás acreedores desconocidos que pudieren existir en relación a la herencia de don Fernando Alcántara Montalvo, expido la presente cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).  
(A.—38.674)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 22, de esta capital, en diligencias de cumplimiento de carta orden de la Superioridad, por cuenta jurada contra don Fernando Ibáñez Regadera, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de veinte mil quinientas pesetas, los bienes muebles embargados a dicho señor, consistentes en un cuadro pintado al óleo, que representa la base de «Las Cañadas del Teide». Un televisor, de 21 pulgadas, marca «Edelweis». Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, tapizadas pana verde, consola y vitrina, caoba.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 8 de abril próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente y previniendo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder a un tercero, y que las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, a 12 de marzo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—26.697)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, se tramitan autos juicio ejecutivo, promovidos por «Lanz Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Adolfo Morales, contra don Victorino Prieto Bastero, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta:

Un camión, marca «Pegaso», de 41 HP, matrícula VA-14.902, de «gas-oil», motor 422.134.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día diez de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, en que ha sido tasado dicho vehículo.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Referido camión se encuentra depositado en poder del demandado don Victorino Prieto Bastero, domiciliado en Fuensaldaña (Valladolid).

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—38.672)

**ALGECIRAS**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

Por la presente cédula, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Juan Millán Hidalgo, en nombre de don Andrés Mon Barcia, mayor de edad, casado, marinero, y vecino de esta ciudad, contra doña Julia, doña Josefa y doña Carmen Gener Lombard, «The Algeciras (Gibraltar) Railway Company Limited», doña Nicolasa Damonte Veraldide Lombard, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, y contra los ignorados propietarios de la finca «Huerta de Noria», de este término municipal; sobre pago de 135.000 pesetas; se emplaza a todos los referidos demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Algeciras, 5 de marzo de 1965.—El Secretario accidental (Firmado).  
(A.—38.673)

**REQUISITORIAS**

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

**miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

**JUZGADO NUMERO 3**

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 6 de febrero pasado y las remitidas en 27 de enero pasado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por medio de las que se llamaba a Cristóbal Varo Alberca, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el día 10 de abril de 1929, como procesado en el sumario instruido con el núm. 354, de 1964, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—746)

Ortiz Jiménez (Jacinto), natural de Guijuelo (Salamanca), hijo de Antolín y de Pilar, de dieciocho años de edad, soltero, quincallero, sin domicilio, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 244, de 1963, por el delito de hurtos y daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 16 de enero último.

(B.—747)

Rodríguez García (Julio), natural de Madrid, nacido el 17 de abril de 1947, hijo de Antonio y de Alvara, soltero, ebanista, domiciliado en el barrio del Gran San Blas, parcela E, calle Brocado, número 5, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 233, de 1964, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 16 de enero último.

(B.—748)

Triguero Ayllón (Fernando), natural de Castillo de Albaráñez (Cuenca), nacido el día 5 de febrero de 1947, hijo de Pedro y de Lucía, soltero, tapicero, domiciliado últimamente en Mártires de la Ventilla, número 86, bajo, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 384, de 1964, por el delito de robo y robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 15 de febrero último.

(B.—839)

**JUZGADO NUMERO 7**

Nalda Rodríguez (Emilio), casado, que tuvo su domicilio en Mayorga (Valladolid), y últimamente en Río de Janeiro, rua Faúl Pompeia, núm. 102-K, nacido en 22 de julio de 1934, casado, relojero, hijo de Eustasio y de Emilia, deberá comparecer dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente en que se publique la presente, en el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, primero, con el fin de ser reducido a prisión, con instrucción de sus derechos, decretada por la Superioridad por auto de fecha 16 de febrero pasado, en la causa instruida con el núm. 178, de 1959, por estafa.

(B.—851)

**JUZGADO NUMERO 11**

El señor Juez de instrucción núm. 11, de Madrid, en resolución dictada en el sumario 385, de 1942, por robo, tiene acordado se dejen sin efecto las órdenes de busca y captura que se tienen dadas contra el procesado Segundo Fernández Albarrán, conocido por Angel, hijo de Santiago y de Julia, natural de Canillas, así como las requisitorias del mismo en el referido sumario de fecha 28 de junio de 1954.

(B.—613)